CRÓNICA MÉDICA

REVISTA QUINCENAL

DE

MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA

Organo de la Sociedad Médica Unión Fernandina

AÑO XVI >

LIMA, 31 DE OCTUBRE DE 1899.

₹ N.º 260

TRABAJOS NACIONALES

SOCIOLOGÍA MÉDICA Moral Médica

Dicurso leído en la "Sociedad Médica Unión Fernandina" por el Dr. Miguel D. Morante, en la sesión solemne, verificada en honor de Daniel A. Carrión,

Señor Presidente: Señores:

Si fijáis un momento vuestra atención en los caracteres que distinguen al siglo que termina, si tratáis de estudiar en su constitución íntima las sociedades modernas, encontraréis siempre, que el frio egoismo es el poderoso factor que resuelve los más grandes problemas individuales ó sociales, científicos ó industriales. Difícil labor es por lo tanto, la de tratar de establecer leyes y de fijar principios en el campo abstracto de los conocimientos humanos y esta labor es todavía más árdua cuando estas leyes y esos principios se relacionan con la Medicina, ciencia como ninguna otra exclusivamente derivada de la contemplación de los hechos materiales.

No obstante esta dificultad y ya que me habéis honrado al hacerme ocupar esta tribuna, en un día como el de hoy, debo esforzarme

en presentaros algo digno no solo de vosotros, sino también del que con el sacrificio de su vida supo darnos ejemplo de abnegación científica y de moralidad profesional. Bien sé que no lo he de conseguir, porque os lo declaro sin una falsa modestia, la tarea que voy á imponerme es superior á mis fuerzas; pero son de tal naturaleza los males que deseo presentaros, son tan graves les problemas que voy á plantear, para que procuréis resolverlos, y establecer así las leyes que deben regirnos en el ejercicio de nuestro augusto ministerio, que no trepido en iniciar su estudio, aun cuando no posea la erudición y brillantez de estilo que por su naturaleza exijen.

Convencido como estoy de que lo mejor es siempre enemigo de lo bueno, no esperaré á que otros escritores lo hagan con más luces y experiencia y con más florido estílo, porque dada la inercia de nuestro carácter, corremos el riezgo de quedarnos sin este pequeño ensayo y sin lo mejor.

No creáis, en lo que va á seguir, que móviles bastardos muevan mi pluma; no creáis que voy, movido por mezquinas pasiones, á pintaros con colores sombríos un cuadro que en si tiene poco de halagüeño; nó, un ideal poderosisimo me impele á hacerlo: exijir el cumplimiento de la ley moral, de esa ley que entre nosotros se ha trans-

gredido tan impiamente ol vidándose de que su violación jamás queda impune, porque reina inflexible en el mundo de lo libre, como la ley física impera en el mundo de lo

necesario.

Es indispensable que alguien con viril entereza exteriorize y concrete lo que todos sentimos, lo todos censuramos; es necesario que alguien diagnostique el mal que corroe las bases de nuestro prestigio profesional y lo presente sin ambajes ni rodeos por repugnante que sea, solo así puede instituirse el tratamiento conveniente.

La felicidad y riqueza de los individuos ó de las sociedades, no son sino el resultado de la integración de sus vicios y de sus virtudes. Procuremos dirijir en buen sentido el rumbo de nuestros ideales, eliminando de los espíritus el error y encaminando las voluntades en el sentido del deber, fuera del que ninguna felicidad es posible ni ninguna desgracia evitable, y habremos realizado satisfactoriamente nuestro destino.

Es para procurar conseguir este resultado que voy á descender á terrenos infectos, imitando al fisiologista, que deriva las leyes de la vida, destrozando y ensuciándose las manos con los despojos

de la muerte.

El desarrollo perfecto de una sociedad, exije el perfeccionamiento simultáneo de las diferentes entidades que la constituyen. El perfeccionamiento de las partes da por integración el perfeccionamiento del todo; por consiguiente el que procura modelar en armonía con la ley moral las entidades constitutivas de un cuerpo social, realiza, aunque no lo consiga, obra meritoria por su sola inagnitud.

En la noble Institución que formamos hay una série de vicios que subsisten á la faz de la Sociedad que nos contempla, sostenidos por la ignorancia de los más y la criminalidad de los ménos. Cualquiera que nos juzgara por este lado nos creería incapaces de seguir

en su desarrollo el exhuberante movimiento de progreso del siglo de Lister y de Pasteur, de Metchnicoff y de Virchow, nos creeria merecedores de los ataques que nos dirijen sin cesar, no solo los ignorantes, sino también los que presumen de ilustracion.

Y sin embargo se engañaría, senores; vosotros lo sabéis por que, coactores en ese movimiento científico, nada os es extraño y nada os sorprende: en la cátedra, en la clínica, en el gabinete, en el anfiteatro, podis presentar á los ojos del mundo, esforzados campeones. verdaderas lumbreras de la ciencia Médica. Nuestra historia registra páginas brillantes de gloria infinita y de infinitos laureles, y nuestro corto pero resplandeciente martirológio, encierra héroes tan zenerados, como el coloso cuya memoria recordamos hoy.

Nada hay en el terreno de las especulaciones científicas que se os esconda; la mano del cirujano penetra orgullosa hasta el palacio mismo del querer y del pensar y desgarrando atrevida su cóncava techumbre, suprime ó arregla á voluntad los delicados departamentos donde reside el Yó; la mirada penetrante, el oido suspicáz del médico arranca al organismo enfermo el signo revelador, el matiz imperceptible que acusa la le-

sion que debe yugular.

Clínicos expertos, cirujanos atrevidos, histólogos pacientes, bacteriólogos, todo, todo tenemos en grande y bueno; por eso decía que se se engañaría quien nos juzgara indignos del elevado puesto que ocupamos en la Sociedad; pero esto no basta, nos falta algo sin lo cual la humana ventura es imposible y todo triunfo es amargo, nos falta, os lo diré señores, aún cuando avergüenza recordarlo, moralidad profesional.

Y no creáis que es á vosotros á quienes debe solamente imputarse la falta, nó, yá lo decía enantes, nace de la ignorancia de los más, y de la criminalidad de los ménos. Sus factores generadores pueden

descomponerse así: Poderes públicos, Opinión pública, Cuerpo mé-

dico en general.

Estos tres factores, cada uno en su esfera, han eugendrado en nuestro organismo médico tal desequilibrio, que si es cierto que cada individualidad puede sostener su vida, es sólo en cambio de energías poderosas, que pudiendo emplear mejor, pierde para neutralizar los nocivos influjos del medio. Desgasta sus energías ó se acomoda al medio; he aquí el dilema terrible que se nos presenta, á los que forzosamente tenemos que vivir en él.

Los vicios y defectos de un cuerpo social manchan á manera del pecado original á los que nacen de ese cuerpo y ván á evolucionar con él en el tiempo y en el espacio. Herédanse los vicios de conformación orgánica en el individuo, herédanse al igual los vicios de conformación superorgánica en las sociedades; pero esos vicios y esos defectos, no pueden ser razón suficiente para escudarse cada individualidad, sin procurar combatir la diátesis heredada; muy al contrario, los que como Anaxágoras creemos que el hombre es la medida de toda las cosas, los que sabemos que su misión en los inmensos talleres de labor incesante que constituyen el mundo, no es otra que la de labrar su perfeccionamiento moral, para acercarse à la Voluntad Generatriz, los que conocemos por experiencia propia, el valor del exfuerzo individual, no podemos aceptar la herencia sin protesta, y sin desplegar todas nuestras energías para combatirla.

Este es el objeto que me propongo: estudiar separadamente esos tres factores en sus relaciones con el organismo médico peruano.— Dividiré, pues, mi trabajo en tres capítulos: Relaciones del Cuerpo Médico con el Estado; Relaciones del Cuerpo Médico con la Sociedad; y por último Relaciones del Cuerpo

Médico entre sí.

Al estudiar las relaciones entre personas es difícil mantenerse en Para ser médico Para ser médico Mayor de San Marco

la altura de los principios abstractos y por mucho que se trate de orillar en el sendero de las personalidades, siempre invade el razonador terrenos que quisiera evitar, por lo mismo que no se puede hacer una comparación aritmética sin conocer los términos que se

comparan.

Delicadísimo es por lo tanto mi papel, en estos momentos, terrible la responsabilidad que asumo; pero señores, los que amamos nuestra profesión, los que respetamos ese pedazo de pergamino, que se nos ha expedido á nombre de la Nación, ese título tras el cual se fueron juventud é ilusiones, conconsquistado entre desvelos y pesares, insomnios y sacrificios, los que jamás le pedimos á la ciencia más satisfacción y recompensa que la satisfacción y recompensa morales, subordinando las necesidades materiales al control de la dignidad profesional, no podemos ni queremos consentir que se cambien sus cuadros de luz, en cuadro de sombra y que se bastardeen y ultrajen impunemente sus más preciados ideales.

La "Unión Fernandina", que es la porta voz de nuestros intereses comunales, es la llamada en ocasiones como la presente, á dejarse oir encarrilando los deberes y derechos y sancionando como alto tribunal de honor las acciones profesionales. El Decano del Ilustre Colegio de Abogados decía no hace mucho y en ocasion solemne: "Es necesario que esta Institución-(el Colegio de Abogados) no sea meramente científica, sino que se ocupe también de levantar el concepto profesional y de ejercer una tutela disciplinaria". Igual papel debemos representar nosotros, y es por esto que emprendo gustoso

el presente trabajo.

Ved en mis palabras solamente el móvil que las guía perdonando los defectos de forma, y quedarán colmados mis deseos.

EL MÉDICO ANTE EL ESTADO Para ser médico en el Perú la

lev vigente exige un estudio de 20 años consecutivos, repartidos de la manera siguiente: 6 años de instrucción primaria en sus tres grados y seis años de intrucción media, es decir doce años que son comunes para el ingreso á cualquiera de las Facultades Universitarias. Terminados estos doce años, el postulante rinde un exámen general conocido con el nombre de exámen de aspirantes, y si es aprobado ingresa á la Facultad de Ciencias Naturales en donde cursa un año; con el certificado que se le expide, pasa á la Facultad de Medicina en la que permanece siete años, después de los cuales y de someterse á las pruebas establecidas en el Reglamento para el ejercicio de las profesiones médicas, recibe el diploma que lo acredita como profesor de estas ciencias.

Dada la manera de ser de nuestras instituciones y el modo como está organizada nuestra Facultad, el individuo que cursa las ciencias médicas, no puede dedicarse á otra ocupación séria, después del estudio, que le permita ganarse cómodamente la vida; de donde resulta que durante estos veinte años de aprendizaje la mayoría de los estudiantes hacen la vida de hijos de familia, completamente sostenidos y subordinados á sus padres, bajo cuya tutela permanecen hasta poco después de su recepción.

En estas condiciones son, pues, elementos que consumen los materiales de vida acumuladados por el padre sin poder desarrollar sus energías latentes, de tal modo, que les permita resolver por si solos el problema de su nutrición.

He dicho la mayoría de los estudiantes, porque alguno que otro, un 5°/₀ tal vez, estudian, fabricando por si mismos sus elementos de vida, ya sea desempeñando las funciones de profesores de intrucción media, ó ya dedicándose al ejercicio de otras, tan pesadas como éstas é igualmente mal remuneradas; pero que no obstante le dán lo suficiente para vivir extrechísimente.

Si calculamos que en el Perú, la instrucción primaria comienza á recibirse á los siete años y agrega. mos á esta edad los seis años de instrucción primaria y los seis de la media, tendremos que á la edad de 19 años comienza un joven sus estudios superiores. Ahora bien á partir de esta edad todos los no estudiantes, son elementos productores de la riqueza pública efectiva. ganan su vida dedicándose á los diferentes ramos del comercio, de la agricultura, ó de la industria: obteniendo una remuneración por sus servicios, cuyo término medio podemos calcular, sin temor de equivocarnos, en 50 soles mensuales; han ganado, pues, en los 8 años que permanecen en la Facultad los que cursan una profesión: 4800 soles, suponiendo, lo que no es exacto, que hubieran permanecido estacionarios sin ascender ó mejorar en su condición primitiva.

El estudiante de Medicina deja, pues, de ganar durante el tiempo que emplea en sus estudios, cuando menos, 4.800 soles. Es verdad que algunos de ellos durante los dos últimos años de sus estudios. perciben de las Sociedades de Beneficencia, como remuneración por sus servicios en los hospitales públicos, una renta mensual de 30 soles, término medio, que dan en dos años 720 soles. Los favorecidos en el curso deben, pues, descontar de la suma anterior 720 soles, lo que dá un saldo de 4.080, que dejan de producir.

Los derechos que la Facultad exige, en cambio de la enseñanza que proporciona y de los elementos de estudio que suministra, como son: cadáveres embalsamados y convenientemente preparados, reactivos químicos y útiles de la boratorio, microscópios v demás materiales para el aprendizaje de la histología y bacteriología, etc. son de 60 soles al año, ó sea en 8 años (incluyo los gastos durante de primer año de Ciencias, que son idénticos á los siete de Medicina) 480 soles. Los derechos de bachillerato, certificados y diploma inclusive, hacen 58 soles; los de recepción de médico, con certificados y diploma también, 160 soles. Total 698 soles, derechos líquidos paga

dos á la Facultad.

Debemos agregar á éstas las siguiendes partidas: por valor de libros mínimun al año 30 soles, en ocho años 240 soles. Durante este tiempo de estudios el estudiante consume de la fortuna del padre una parte que no devuelve y que podemos calcular en 50 soles mensuales, para los gastos de su alimentación, vestido, etc. lo que hace en 8 años 4.800 soles.

Sumando estas diferentes partidas, entre lo que deja de ganar y lo que consume sin devolver, resulta que durante su instrucción profesional, el médico ha gastado 9.818 soles; en números redondos 10.000 soles, ó en otros términos la profesión médica en el Perú cues-

ta 10.000 soles.

Todos estos gastos, los hace el que quiere dedicarse al arte de curar, porque en el artículo primero de la ley sobre el ejercicio de las profesiones médicas se establece que: "Nadie podrá ejercer en el Perú ramo alguno de estas ciencias, sino está provisto de un diploma profesional expedido por la Facultad de Medicina de Lima".

El artículo 23 de la Constitución del Estado dice: "Puede ejercerse libremente todo oficio, industria ó profesión que no se oponga á la moral, á la salud ni á la seguridad pública". El artículo primero de la ley que cito, establece, pues, una distinción entre el ejercicio de las profesiones liberales y el de las demás, restringiendo hasta cierto punto el artículo consticional, por cuanto exige requisitos particulares de suficiencia, lo que establece una especie de monopolio legal, á favor del profesor diplomado.

Por este artículo, el Estado celebra tácitamente, con el profesor en Medicina, un contrato en virtud del cual, el primero le garantiza al segundo, el monopólio en su favor del ejercicio de estas ciencias, en cambio de un adelanto que le hace el segundo de su inteligencia, de su juventul y de 10.000 soles, que podía poseer en efectivo, si ejercitara sus energías en cualquier otro sentido. Además, el médico se obliga por ese contrato, á la prestación de servicios gratuitos en favor de la clase desvalida y en general de todo lo que signifique bien público.

Veamos como cumple el Estado

estos compromisos.

El Poder Ejecutivo encargado de la ejecución y por consiguiente de la reglamentación de las leyes, ha delegado en la Facultad de Medicina, sus facultades ejecutivas, tanto en lo que se refiere á la dirección de la enseñanza, cuanto en lo concerniente al ejercicio legal

de esa profesión.

Durante la época del Coloniaje y de los primeros años de la República, estas facultades estaban encomendadas á un protomedicato que las ejerció hasta 1848 en que fué reemplazado por la "Junta Directiva de la Facultad de Medicina," cuyo reglamento se promulgó en 13 de Abril de 1850; pero fueron tantos los inconvenientes que orijinó esta Junta que se erijió en la Universidad Mayor de San Marcos. la actual Facultad de Medicina. encargándola de las atribuciones que desempeñaba la Junta, en cuanto al ejercicio legal de la profesión.

El modo como esta Facultad ejerce sus atribuciones, está detallado en el reglamento vigente expedido

en 1877.

Ahora bien, en virtud de este reglamento, el Estado garantiza á los profesores en medicina y cirujía, que solo ellos tendrán el derecho de ejercer en el Perú los diferentes ramos de esta Ciencia y estatuye que en representación de la Facultad, está obligado el Decano á reclamar ante las autoridades, contra aquellos que ilegalmente ejerzan cualquiera de estas ramas.

Y sin embargo de esta declaración tan terminante de la ley escrita, nada es más frecuente entre nosotros, que el ejercicio ilegal del arte de curar y es para reclamar de esta práctica viciosa, exijiendo el cump!imiento de ese contrato, que voy á presentaros los siguientes vicios que todos conocéis, manifestando á la vez, que además de ser contrarios á la disposición terminante de la ley, constituyen un crímen de lesa humanidad.

Los chinos y los boticarios, las profesoras de partos y los brujos, ejercen estas facultades públicamente y en grande, con grave perjuicio de nuestros intereses materiales y científicos, restringiendo el campo de nuestras acciones pro-

fesionales.

Nada es más corriente, en efecto, que ver todos los días, en los diarios de la Capital, artículos encomiásticos declarando que el Dr. chino tal ó cual, ha hecho una cura milagrosa, en la persona de un tuberculoso ó de un canceroso. El tal artículo vá siempre firmado por un fulano de tal, domiciliado en tal parte, y que declara que después de haber recurrido á los conocimientos científicos, de los profesores diplomados y encontrándolos incompetentes, acudió donde él y fué curado, en 24 horas, de una crónica enfermedad que lo había atormentado durante 24 años.

Basta reflexionar un momento,

en el escarnio horroroso, que encierra semejante acusación de incompetencia, hecha por medio de un diario, ante la faz de una sociedad ilustrada, para que, desde hace mucho tiempo nuestros representantes legales, hubieran entablado formal demanda de reparación por la calumnia imputada. Semejante publicación ha debido servir de cabeza de proceso contra el autor de ella, el que ó prueba la exactitud de s us afirmaciones ó sufre las penas impuestas por el Código respectivo al calumniador. Así lo exije el buen nombre de la más augusta de las instituciones; nuestro silencio significaría aceptar tácitamente la acusación, y daría lugar á que el vulgo ignorante, crea que es verdad lo que no se atreven á desmentir los interesados.

La falta cometida en las publicaciones de este género, es atentatoria contra la dignidad profesional
y contra la prescripción del reglamento, que exije el diploma expedido por la Facultad para el ejercicio de la profesión. Y no se diga
que no habría pruebas suficientes
para comprobar que los chinos
ejercen ilegalmente la profesión;
circulan públicamente tarjetas como la que original acompaño en
este trabajo y que dicen:

WONG KUI SANG

MÉDICO ASIÁTICO

CALLE de SANTA ROSA de las MONJAS N. 120



LIMA-PERU

A LA VUELTA

El que suscribe, recién llegado de la China, ha traído consigo un surtido completo de "Yerbas medicinales chinas" que emplea para la curación de cualquier
enfermedad por crónica que sea: Cura las enfermedades
del Corazón, de los Pulmones, de los Riñones, Jaquecas, Fiebres de todas clases, Incordios, Gonorreas, Elefanteasis, Sífilis, enfermedades de ojos, Almorranas,
Neuralgias, Enfermedad periódica del sexo femenino,
Enfermedades de niños, y en general, cualquier enfermedad que se le encargue será atendida con el mayor
cuidado y esmero.

Wong Kui Sang.

Santa Rosa de las Monjas N. 120

IMP. DE "EL LUCERO" PIEDRA 123-- LIMA

Por lo tanto, esta doble falta debe ser tomada en consideración, por quienes están obligados á velar por el brillo de nuestro nombre, evitando así, que impunemente se nos dirijan en lo sucesivo acusaciones, no sólo por las personas ignorantes é idiotas á quienes por su ignorancia é idiotismo, se les puede perdonar, sino también las personas más ó menos ilustradas que ocupan una posición social espectable, citándonos curaciones más ó menos milagrosas hechas por uno de estos empíricos y las que tenemos que aceptar, porque no es posible, ó no se quiere hacer, que el que cita esta clase de hechos injuriosos, los pruebe.

¿Puede nadie, que juzgue con criterio científico, creer en seme-jantes curaciones? ¿Puede concebirse que un individuo que pasa su vida encerrado entre los estantes de sus pestíferas plantas y adormecido por el ópio, sea capaz de enmendarle la plana á los que dedican su vida entera á la observación y al estudio? ¿Creer esto, equivale á creer que es más competente para dirijir un navío, cualquier aficionado, que el capitán que ha crecido en el mar, teniendo por cuna las olas y por arrullo las

tempestades.

Si os deteneis un momento á estudiar las milagrosas curaciones hechas por los chinos, encontrareis siempre, que se trata de un caso como el siguiente: Es una enfermedad cíclica, es decir á periodo fijo, determinado, una fiebre tifoidea, por ejemplo, cuya duración total es de 2 ó 3 septenarios ó sea catorce ó veintiun días. El médico cientifico. cumple honradamente su misión á la cabecera del enfermo, avudando al organismo à vencer la infección de que es presa, sin preocuparse de los comentarios que hace la familia y los amigos del enfermo, de que no llegue á vencer la fiebre, único síntoma que los preocupa, corque es también el único que les es dado conocer. Se establece así una tirantéz sorda entre la impasibilidad del médico y la superexitación de la familia, que vá en aumento día á día, hasta que venciendo ésta, se llama al duodécimo ó vigésimo dia al chino, y naturalmente: vine, ví, vencí-la fiebre cae tres días después, porque esa es su evolución natural y la ignorancia de los profanos atribuye el éxito al últimamente venido, con detrimen. to y baldón del que sostuvo el fuego del enemigo en lo más recio del combate.

En muchas ocasiones, y esto es

muy corriente, la brutal intervención de uno de estos individuos hace retroceder la enfermedad y entonces no es extraño que se llame nuevamente al médico, para que contemple la muerte del individuo por cuya salud tanto había luchado.

Así terminan muchos de estos dramas, en los que la desconfianza y la ignorancia de los clientes juegan el principal papel.

Los boticarios ejercen también las funciones del médico é incurren en las mismas faltas de ejercicio ilegal de la profesión y de le-

sa humanidad.

Del dominio público es que un gran número de enfermos, sobre todo los de la clase desvalida, van á consultarse con el boticario más vecino al lugar de su residencia, casi todas sus dolencias y éste se atre ve, sin escrúpulo de ningún género, á darle los medicamentos que juzga convenientes para combatir el sintoma más saltante que acusa, sin preocuparse, porque no lo sabe, de la causa del mal.

Os decía que semejante procedimiento, además de ser contrario á las disposiciones legales, es altamente inmoral, criminal y opuesto á las más triviales reglas que estab ece la conciencia humana, y

voy á demostrarlo.

En efecto: los signos premonitores de una enfermedad anuncian al médico, en muchos casos, el terrible cuadro que va á presentar en poco tiempo más, ese mismo individuo que hoy no acusa sino ligeros trastornos; me bastarán algunos ejemplos.

Los dolores fulgurantes que anuncian el tabes dorsalis, y las crisis gástricas de esta misma enfermedad, pueden existir durante mucho tiempo, antes de la aparición de los grandes síntomas que constituyen el periodo atáxico de este proceso clínico. Supongamos un índividuo, candidato á esta enfermedad, que siente de vez en cuando, dolores en las piernas ó en el epigastrio y se consulta con un boti-

cario; "son dolores reumáticos ó cólicos insignificantes, le dice, to-me Ud. este calmante y le pasará"; y allá va la píldora de opio, ó la oblea de salicilato de soda, sustancias que él conoce por la práctica; y el dolor pasa en seguida; pero pasa, no por efecto del medicamento, sino porque esa es su naturaleza.

Naturalmente, poco tiempo después la crísis vuelve y como la primera vez el botic rio quitó el dolor, á él se vuelve y así se repite la escena hasta el día en que se desarrolla el horroroso cuadro de la ataxia locomotriz, confirmada, con su incoordinación de los movimientos y demás signos que hacen de esta mielitis crónica una de las más

espantosas.

Decidme, ¿cuál sería la suerte de este desgraciado, si en lugar de preocuparse de combatir un síntoma, se hubiera consultado con el hombre de ciencia? Quizá si este cuadro no habría llegado á realizarse porque, sabido como es, que en la mayoría de los casos la causa generadora de la enfermedad es la sífilis, el tratamiento mixto instituído á tiempo, habría juzgado el mal ó, cuando menos, lo habría retardado muchos años.

Sabéis, señores, que en los cánceres uterinos, la amputación del órgano enfermo en su totalidad es el tratamiento sancionado por la moderna cirujía; para que esta operación, la histerectomía, sea posible, es necesario que el neoplasma se encuentre limitado en determinada región del cuello, dejando libres los fondos de saco que lo rodean, y que el ginecólogo debe incindir; ahora bien, esto no sucede sino al principio de la afección, en una época en que los síntomas son insidiosos, en que no hay grandes fenomenos apreciables, y en que todo se reduce á una que otra pequeña hemorragia y á derrames de naturaleza variable que no preocupan á la enferma,

La pequeña hemorragia se presenta, bien con los caracteres de una menorragia, es decir, semeja un periodo menstrual muy abundante y prolongado ó bien un periodo intermenstrual, á consecuencia de una marcha, de una emoción, etc. El dolor es muy variable, casi insignificante al principio, solo aparece intenso después de las pérdidas abundantes de sangre y cuando la lesión ha desbordado los límites del cuello; el único signo constante es un derrame por la vagina de una fetidez particular.

Los que estamos habituados á ver esta clase de enfermas, encontramos siempre entre los anamnésicos de la paciente la siguiente declaración:. "y me lavaba con una agüita que me recetó el boticario." Y á despecho de esa agüita, el cáncer avanzó, hasta perforar el tabique recto vaginal, haciendo imposible toda intervención.

Es entonces que la desgraciada mujer, viene á donde el profesor en demanda de la salud que ha perdido por su ignorancia y por la criminalidad de los que usurpan funciones para las que no están preparados. Si se hubiera presentado al médico en tiempo oportuno, todo ese conjunto de pequeños síntomas le habrían dado al profesor el diagnóstico preciso, la intervención se habría realizado y la supervivencia estaba asegurada.

Véase, pues, que no es tan insignificante el hecho que acuso, aún cuando tenga las apariencias de tal.

Es por esta razón que las legislaciones de todos los países han establecido penas severas, contra todos los que ejercen ilegalmente alguno de los actos profesionales. En Francia, por ejemplo, basta la realización de un solo acto profesional ejercitado por un profano, para que caiga bajo la sanción de la ley, y no puede ser de otro modo; esta es la sola doctrina conforme con el interés público, puesto que un acto aislado puede hacer tanto mal como varios actos repetidos.

No sirve de excusa á los intrusos ni el hecho de haber obrado sin ningún interés de lucro, se castiga con tanta severidad á los que obran movidos por un espíritu de humanidad, porque, como dice Fourcroy, "debe castigarse no solo al charlatanismo sino también á la ignorancia, no ménos funesta."

Bien sabido es que muchas personas se creen con dotes naturales para ejercer la Medicina, han leído alguno que otro periódico médico y con entera fe, se creen capaces para intervenir, y esto sin hacerse pagar, por simple amor á la humanidad (valiente amor, que tantas victímas cuesta). Es para evitar la intervención de estos acomedidos, que el Código Penal húngaro dice en su artículo 92: "Será castigado con una multa de cien fiorines, máximum: 1.º Cualquiera que sin autorización ejerza, sin hacerse pagar honorarios, la profesión de médíco, de cirujano, de dentista, ó de partero, en los lugares donde existen profesores de estos ramos y sin que ellos estén impedidos.....En caso de recidiva, si no han trascurrido dos años desde que el autor de la contravención ha sufrido su pena, se le impondrá un mes de arresto y trescientos florines de multa.

"Atendiendo, dice una sentencia expedida por el Tribunal de Casación en Francia, que la prohibición de ejercer la Medicina sin título legal es general y absoluta; que la legislación la ha establecido con el objeto de poner la salud y la vida de los ciudadanos al abrigo de los peligros á los cuales los expondria la ignorancia y la impericia: atendiendo que la ausencia del título exigido, establece una presunción legal de inaptitud que no puede ser destruída sea por el consentimiento ó la provocación del enfermo ó de su familia, sea por el desinterés de los contraventores, sea por otras consideraciones personales: Se condena.... etc."

En España: "Cualquiera que ejerza alguna de estas facultades sin título competente, incurre por primera vez en la multa de cincuenta duros, por la segunda en ciento y destierro del pueblo de su residen-

cia, y por la tercera en doscientos

y en pena de presidio".

Solo una excusa es admitida en algunos países para disculpar al indocto, que usurpa nuestras funciones, y es la urgencía: es decir, la obligación impuesta por un de ber de humanidad de no dejar morir al prójimo falto de asistencia, cuando no hay á la mano ningún socorro médico. Pero aún este caso, es necesario que se trate de los cuidados elementales que un hombre puede prestar á otro, y nó de los que un médico puede prestar á su enfermo. Este tiene, en efecto, más probabilidades de sanar, si se deja obrar á la naturaleza, que si se entrega á las manos de un ignorante.

Vése, pues, claramente por lo expuesto, que la viciosa práctica seguida por algunos boticarios es contraria á todo principio legal y á toda noción de humanidad.

Tan rigorosa se muestra nuestra legislación á ese respecto, que hay una disposición terminante en nuestro Reglamento por lo cual se estatuye que no se podrán ejercer simultáneamente las funciones de médico y de farmacéutico, y en algunos países se dispone que el que obtuviera ambos diplomas está obligado á depositar uno de ellos en poder de la autoridad.

Tengan, pues, presente estas observaciones los boticarios poco escrupulosos que ultrapasan los lí-

mites de sus atribuciones.

Las parteras, usurpan también frecuentemente atribuciones que no les pertenecen, invadiendo terrenos que les están completamente vedados; y en esta invasión se hacen cómplices los boticarios que despachan recetas de sustancias más ó menos activas, sin que vengan garantizadas por la firma de un facultativo.

Asi vemos, por ejemplo, manejar sustancias como la ergotina y otras que aplicadas por personas ignorantes de sus propiedades terapéuticas, ocasionan más de un grave perjuicio que nos son bastante conocidos. Ignorantes por completo del principio, que nos ordena no dar la ergotina mientras el útero esté ocupado por cualquier cosa, que esta cualquier cosa sea el feto, la placenta, ó coágulos; con el objeto de excitar las contracciones uterinas, dan á destajo esta sustancia produciendo cuando menos la retención de la placenta.

¿Cuáles son las consecuencias de estas prácticas viciosas? Dejando á un lado las consecuencias inmediatas que redundan en daño del enfermo, debo indicar que su principal efecto en relación con nuestra institución es de restringir de tal modo nuestro campo de acción, que nuestro papel queda reducido á atender solo los grandes accidentes, muchos de ellos ocasionados por los errores cometidos por los que ocuparon nuestro puesto indebidamente.

La misión del médico, debe ser preveer antes que curar, pero para ello es necesario que se nos dé los medios de hacerlo, pues mal puede preveer, quien solo es llamado á contemplar los despojos de un organismo arruinado por la ignorancia.

Hecho este ligero análisis, fácil es convencerse de que no estamos bien garantizados en el ejercicio de nuestras funciones y que el Estado no cumple con el contrato, por el que se obligó á no dejar ejercer ramo alguno de las ciencias médicas, á los que no estén provistos de un diploma profesional expedido por la Facultad de Medici. na. Y debe tenerse en consideración, que además del daño que ésto nos reporta, abandonar ese principio, significa nada menos que un crimen de lesa humanidad; dejar á la ignorancia y al empirismo en libertad absoluta, es algo inconcebible en los tiempos modernos.

Véase pues, como el Estado es el primer factor que engendra la desmoralización de que os hablaba al principiar. Permitiendo que se nos subplante en nuestros derechos, contra las disposiciones terminantes de la ley, permite que se nos

Universidad del Perú. Decana de América

usurpe el bienestar material á que tenemos derechos muy legitimos.

Con el objeto de defenderse de estas usurpaciones, se engendran institivamente corrientes contrarias, que mantienen y ahondan el desequilibrio que se establece con la intervención de los profanos. De allí nace una moralidad equívoca y una serie de usos, de prácticas y de procedimientos mil, que todos vosotros conocéis y que si no son jus-tificables, están muy en armonía con necesidades imperiosas, exijencias ineludibles que priman sobre toda otra causal, como prima el estómago, sobre el corazón y el cerebro, en las grandes crísis del organismo. "Siempre detrás del hombre culto y civilizado está el antropoide; está la bestia, está la fiera. El corazón y el cerebro solo pueden ofrecer el goce de sus encantos, cuando el estómago lo permite: pero cuando es forzoso que el estómago hable, corazón y cerebro callan, y tanto que el hermano, el padre, el hijo, todos se devoran como los enemigos más encarnizados" (CAPELO).

Olvidaba decir que hay otra manera de hacerse médico en el Perú, la de presentar el diploma que acredite el haberse graduado en alguna Universidad de las Naciones, con las que se han celebrado tratados especiales de reciprocidad en las

profesiones liberales.

Por el momento, tres son los países con los cuales subsisten estos tratados: Ecuador, Bolivia y España. Cualquier médico hábil para ejercer la profesión en cualquiera de estos países, le basta presentar ante nuestra Facultad su diploma, suficientemente legalizado, para que pueda ejercer la Medicina con los mismos derechos que los graduados en nuestra Universidad.

Muy largo y muy delicado sería el hacer la crítica minuciosa de semejantes tratados, que nos hacen más daño que provecho; no me lo permiten ni la índole del presente trabajo, ni la escacez del tiempo; pero no quiero dejar pasar la ocasión de manifestaros que por esos tratados no solo se favorece á los graduados en las Universidades de esas Naciones, sino á todo el que tenga derecho de ejercer en ellas; de tal suerte que si mañana, por ejemplo, el Ecuador celebra un tratado igual con un país con el que nosotros no lo tengamos, sus médicos tendrán el derecho de ejercer en el Perú.

Muy difícil será que nuestros médicos aprovechen de las plazas que nos abren esos contratos y en cambio basta saber que desde 1870 hasta 1894, se licenciaron en Medicina 17.000 jóvenes en las Universidades de España, lo que dió lugar á que un galano escritor español dijera, que se habían convertido las Universidades en fábricas de médicos.

Fijémonos un momento en el número de médicos que actualmente salen de nuestra Escuela y veremos que con los ya existentes, se puede calcular como lo hace el Dr. Capelo en su "Sociología de Lima" de la manera siguiente: Médicos de primera clase 20, Médicos de segunda clase 80, ó sea un total de 100 Médicos.

Si calculamos en 100.000 habitantes los de la Capital, resulta que en Lima hay un médico por cada mil habitantes, cosa que como se vé, no es excesivo. Agreguemos la consideración de que la mayor parte de nuestras provincias carecen de médicos y que, por lo tanto, se puede soportar un número bastante crecido y fácil nos será deducir de parte de quien se hará el vacío, y para restablecer el equilibrio, no tardará la corriente en dirigirse hácia nosotros, con grave perjuicio de nuestros intereses.

Séame permitido deciros, lo que á próposito de la inmigración decía uno de nuestros más grandes pensadores: "Se quiere que haya Perú, pero poco se atiende á la necesidad de que haya peruanos; se piensa en que la población extrangera encuentre bienestar, pero se olvida que la población actual también tiene derecho y mas que nadie

á ese mismo bienestar. De allí que la inmigración solo signifique la exclusión del elemento nacional pospuesto siempre al elemento extrangero, hasta haber hecho de los peruanos los párias de su propia pátria. No neguemos un asiento en nuestra mesa al extrangero; pero tampoco hagamos, que los peruanos abandonen los suyos, para acomodar en ellos á los que ni siquiera tienen la obligación de morir por

la patria."

Al comentar estos tratados, debemos tener presente que en España dominados por ideas políticas mas que por conveniencias científicas, se concedió derecho á los portugueses para ejercer libremente la Medicina, y aun cuando creo que en el tratado que últimamente hemos celebrado, se establece que solo se concede derecho á los naturales graduados en las Universidades de los dos altos contratantes, no pasa lo mismo con Bolivia y el Ecuador y si estas naciones hicieran igual concesión á otros, que la que España hizo al Portugal, resultarían burladas las prescripciones de nuestro Reglamento.

Dice el autor español que acabo de citar: "Que al abrirse de par en par las puertas de las Universidades, quedaron los campos yermos, por que no era fácil que se resignasen á ser labradores, los que por sus estudios podían encontrar medios de subsistencia en otras esferas y el Estado se vió en la precisión, de instalar en sus oficinas á considerable número de seres, inútiles para la agricultura, por falta de aptitudes é inútiles en su carrera, por la plétora que de ellos ha-

bia."

Ya podemos, pues, imaginarnos lo que significará para España el tratado que acaba de firmar nuestro Gobierno.

Tiempo es ya que pensemos como los demas paises en dejar amplio campo á los nacionales para vivir en su país, y no se me vaya á arguir que poniendo trabas al ejercicio libre de la medicina en el Pe rú, nos privamos del concurso de

las competencias médicas que pudieran visitarnos, provenientes de otros países. Nó, en primer lugar, porque una ley expresa autoriza á la Facultad de Medicina, para conceder el libre ejercicio de su profesión, á las competencias ejecutoriadas, sin someterlas á las pruebas reglamentarias; y porque además éstas competencias ejecutoriadas no vendrán al Perú, porque las grandes competencias europeas, no abandonan fácilmente los grandes centros, donde ejercitan sus facultades, con ventaja y provechos positivos, vendrán solo las competencias medianas, las que quedan separadas por la selección natural y las únicas que se dedican á la exportación.

En Francia, los médicos extrangeros no solo no son admitidos á curar dentro del territorio francés, sino que no se les permite atender ni aun á sus connacionales, fundándose para ello la Jurisprudencia, en que el que quiere ejercer el arte de curar, deriva sus derechos no del consentimiento del enfermo sino del diploma que le ha concedido el Poder Público. A sus ojos, la actitud para ejercer, no es la capacidad científica mas ó menos grande, sino la capacidad consta-

tada por el diploma.

El derecho, pues, de ejercer la medicina en Francia, pertenece solo á los franceses y es tal su celo y su rigor al respecto, pue no se permite ejercer en el territorio de la República ni á los extrangeros que han cursado y se han graduado en alguna Universidad francesa.

Si ésto es, pues, así, si todos los países se preocupan en dar garantías á sus médicos, imitemos tan benéfico ejemplo y no abramos tan desconsideradamente nuestras

puertas.

Veamos ahora como el Congreso de la Nación contribuye también por su parte á la desmoralización que estudiamos.

Frescos están aún los recuerdos de las famosas leyes expedidas con el intervalo de unos cuantos meses, fijando disposiciones completamente contradictorias para el ingreso á

la Facultad de Medicina.

"En materia de instrucción pública, todos los días se trata del reglamento del Ramo y van diez años seguidos que el Consejo Superior se ocupa del asunto, y ésto no sin que el Congreso en cada año dé una ley especial reglamentando algunos puntos que tienen importancia para que el pariente de algún representante pueda salvar algunas pruebas, que no es capaz de sufrir por su ignorancia y que es inútil satisfaga, puesto que para esto trabajó su pariente en conseguir asiento en el Congreso." (Capelo - Sociología de Lima.)

Basta para condenar estos procedimientos, la simple consideración del grave perjuicio que esas leyes ocasionan, á los que ingresan bajo las disposiciones de una ley mas extricta y en el trastorno profundísimo que ocasiona en el régimen interior de la Facultad, la existencia de años de estudios diferentemente combinados, llegando el desórden á tal extremo que en un mismo año haya alumnos de distintos regimenes y todo por culpa de esas leyes dictadas, por satisfacer caprichos mas ó menos censurables.

¿Se cree, por ventura, que al abrir las puertas de la Facultad se abren las puertas de la Ciencia? Nó, señores; esta esquiva Diosa no se conquista con decretos ni se sorprenden sus secretos con leyes de los Parlamentos.

Hay algo que quiero aprovechar la ocasión para protestar de ello, aun cuando solo sea muy rápidamente. Contra toda ley y contra todo buen sentido, uno de nuestros Congresos anteriores, sentó un funestísimo precedente, que es necesario no dejar pasar inadvertido, porque nos llevaría muy lejos.

Me refiero, señores, á la ley expedida declarando libre el ejercicio de la profesión para un médico homeópata, basándose en el fútil pretexto de que una Facultad alópata no puede entenderse con un médico homeópata; como si el organismo humano tuviera dos cabezas y tres brazos según una escuela y una cabeza y dos brazos según la otra, como si el hígado estuviera situado á la derecha para los unos y ála izquierda para los otros; como si la fiebre tifoidea se presentara para los hemeópatas con una erupción pustulosa en la cara y tronco y con una parálisis completa de los miembros, y solo á los alópatas se presentara tal como es.

Nó, señores; la Medicina es la ciencia del diagnóstico y éste es igual, donde quiera que haya un organismo enfermo y cualquiera que sea la escuela terapéutica; el tratamiento es cuestión muy se-

cundaria.

Para ser consecuente, el legislador debió expedir una ley concebida en estos términos: Por cuanto no hay facultad hemeópata en el Perú, quedan autorizados todos los médicos homeópatas para curar libremente. Y adviértase que la ley que critico se expidió contra el informe que expidió la Facultad de Medicina, única autoridad en la materia, según lo estatuyó ese mismo legislador.

EL MÉDICO ANTE LA SOCIEDAD

"El sentimiento de la verdad es pobre, pobrísimo en Lima, se cultivan los estudios no para adquirir conocimientos, sino para lograr diplomas de competencia, con los que sea posible tener acceso á las colocaciones ventajosas. Saber, po co importa; parecer sábio, es lo esencial"

"El estudio por amor á la verdad no tiene partidarios entre noso-

tros.'

Esta observación de uno de nuestros grandes pensadores y sociólogos, marca con precisión los caracteres más saltantes de nuestro medio social; pero precisa declarar que nuestra profesión forma una excepción á esta regla.

En efecto: En ninguna profesión liberal se puede presentar un movimiento de periódicos y de libros científicos de todos los países, como el que existe entre nosostros. Nadie estudia en el Perú más que el médico, el movimiento es en nuestros dias verdaderamente febril y es por esto que nuestro nivel intelectual, marcha á la par de las naciones más cultas de Europa.

El amor á la verdad, está tan desarrollado entre nosotros, que las mas grandes labores de la inteligencia y de la experiencia se realizan diariamente. Basta citar como prueba de mi aserto la soberbia monografía, que sobre la "Enfermedad de Carrión," acaba de publicar nuestro entusiasta maestro do Medicina Operatoria, publicación que es, sin duda, la más séria y la de más aliento que se ha hecho en el Perú en los últimos tiempos.

No obstante, hay en nuestra Institución ciertos elementos deprimentes, felizmente muy pocos, y que pueden señalarse con el dedo, al rededor de los cuales se ha hecho el vacío, como justa sanción de

su punible conducta.

Tipos modelados por la envidia y la avaricia y para los que escribimos estos renglones, por que son en primera línea la causa eficiente de la desmoralización profesional, cuyos factores generadores vengo estudiando.

Tipos son estos en los que la avaricia y la impericia, en repugnante consorcio, explotan la candidez de los incautos, y con un cinismo que sólo puede compararse á su ignorancia, convierten el más augusto de los sacerdocios en el más miserable comercio. Son ellos, los que arrastran la diginidad profesional por el fango de la calle, para arrojarla después, hecha jirones, en los albañales públicos.

El engaño y la mentira, la farza y la falta de vergüenza, son sus armas favoritas; no sueñan sino con el oro, ante cuyo inmundo altar se postran dementes olvidan-

do toda idea de dignidad.

Desgracia damente, el tipo que estudiamos, encuentra el susbtractum de su existencia en la opinión pública, que concede sus fa-

vores al éxito triunfante, sin considerar los medios que conducen al engendro de ese triunfo, negándoselos al verdadero mérito, que reside en el cumplimiento del deber, y despreciando la virtud y el trabajo, únicos factores del bienestar moral.

Felizmente la opinión pública, de la misma manera que las leyes y las instituciones, son modificables, hay en ellas energías mil que es posible despertar: hay en la voluntad, potencia suficiente para enderezar los rumbos torcidos y para lograrlo, basta quererlo así; lo demás, es sólo cuestión de tiem-

po.
Confianza en sí mismos y voluntad decidida y el equilibrio se restablece, tornando en buenos los elementos nocivos; basta para ello hacer comprender á estos desventurados que lo que se adquiere con violación de la ley moral se paga con el sentimiento y el dolor, porque así lo demanda el restablecimiento de los fueros de esa misma ley.

Que la Sociedad no tenga piedad para el indocto, para el que inspire su conducta en móviles distintos de los que inflexible traza el cumplimiento del deber. Que el médico honrado, el hombre de ciencia acostumbrado por la observación á dar exactitud á su inteligencia y seriedad á sus juicios, obtenga siempre el público respeto, y el mal está curado.

No me ocuparé de la envidia, factor deprimente también y del que debemos huir, porque si existen algunos desgraciados en nuestra profesién, capaces de dejarse morder por este inmundo reptil, él no daña sino al que ha sido atacado y encuentra su mejor castigo en el horroroso sufrimiento que experimenta el individuo ante la contemplación de los triunfos agenos. No me ocuparé, pues, de él detenidamente, porque sus nocivos influjos no pasan de la esfera de lo individual y solo debo estudiar lo que se relaciona con la Sociedad en que vivimos.

Para conocer bien, señores, el importantísimo papel que el médico desempeña en la Sociedad, es necesario que veamos lo que es eu sí la profesión á la que con orgu-

llo pertenezco.

Generalmente se cree, que nuestra ciencia, no es más que un em. pirismo ciego, bajel sin brújula que navega al acaso por el piélago de la vida: se cree que el medico es un industrial ó un comerciante, que ha escojido ese modus vivendi como pudiera haberse he-

cho empleado ó labrador.

Se cree que toda nuestra gran labor está reducida á aprendernos de memoria una lista de las enfermedades y otra de los medicamento que deben emplearse para combatirlas. No, señores: esa no es la gran ciencia del siglo XIX, la que ha revolucionado todas las legislaciones y derrocado todas las

antiguas prácticas.

La Medicina es la cieucia que ha elevado á la mujer al rango social que disfruta en las modernas sociedades del mundo civilizado. Leed hoy los libros sagrados, leed el Levítico y refiexionad un momento cual era la condición social de la mujer en los siglos XII al XVIII. Os espantarías, señores! — Fueron necesarios los estudios anatómicos y fisiológicos hechos por Graaf, Banot, Virchow y tantos otros, sobre la función más importante del organismo de la mujer para obligar al legislador á consignar en los Códigos una nueva circunstancia atenuante, purificándola en las leves y demostrando á la vez la inexactitud de lo consignado en el libro sagrado supradicho, y purificándola también en el concepto de las gentes.

La Medicina es la ciencia que ha obligado también al legislador à dulcificar el castigo para el criminal, demostrando que se hereda la disposición al crimen, ó se adquiere patológicamente, como se hereda ó se adquiere la tuberculósis, y que es tan idiota condenar á muerte al epiléptico que asesina á su semejante en una de sus AUSEN-

CIAS, como lo sería el condenar á la guillotina al tuberculoso que asesina á sus hermanos, contaminándoles el bacilo que los axfíxia.

Considerad, por un momento, señores, la suerte de los desgracia. dos rabiosos que eran muertos á pedradas por las multitudes ó ahogados entre colchones, en la époen que dominado el mundo por las ideas sagradas, se creia que eran poseidos de los espíritus malignos.

El eterno blasón de la escuela criminalista moderna será haber iniciado el movimiento que tiende á convertir los presidios en hospicios, bajo el influjo de las doctri-

nas de Lombroso.

No tengo por que multiplicar los ejemplos. Ninguno de vosotros necesita que procure convencerlo del importantísimo papel que ha desempeñado la Medicina en todos los tiempos, y si he citado algunos casos ha sido solo para los necios, que como son muy numerosos, conviene purificar la admósfera poco diáfana en que nos han envuelto sus calumnias.

No le bastan al médico las cualidades comunes á los demás mortáles, debe estar adornado de un sin número de condiciones si quiere llevar con dignidad el augusto nombre de apóstol de la más augusta de las ciencias. Como decía el doctor Toledo: y Toledo "Unicamente al médico no le basta para su práctica el exacto conocimiento de la medicina y de ese libro mudo que llamamos cuerpo humano. En el vestíbulo de nuestra Ciencia, hay una esfinge sentada, en actitud reflexiva, con un dedo puesto sobre sus labios y la otra mano extendida señalando al Cielo, entre cuyos celajes de púrpura y de oro está oculto el porqué de la existen. cia."

Ahora bien: decidme, señores, si esto es así, cuan hermoso no es nuestro papel en la Sociedad y cuan terrible no es la responsabilidad de los que atentan contra se soberbia magestad. Cuan sublime

no es la misión de ese oscuro soldado que sostiene la titánica lucha que se entabla entre la vida y la sombra que avanza cautelosa, para absorver en los abismos de lo insondable al ser humano.

Para que un acto sea moral, es necesario que vaya encaminado á obrar el bien par el bien mismo, ó á cumplir un deber porque deber se juzga, sin tener en cuenta para

nada el premio ó el castigo.

Incurre, pues, en grave responsabilidad, el médico que olvidando este gran principio, se hace reo del crimen de lesa ciencia, inspirando su conducta en móviles que puedan ultrajar su nombre. Nada hay más hermoso que las siguientes palabras del citado señor Toledo:

"La exhibición personal, el abuso del anuncio inmoral ó engañador, los sueltos encomiásticos de su valer científico redactados en casa y pagados á un precio exhorbitante, el ofrecimiento de servicios por tarifas inverosímiles en su reducción, la negativa á prestar la asistencia que con urgencia se solicita, cuando se duda de ser indemnizado, ajustar previamente el tratamiento de un enfermo, sea el que quiera el número de visitas que después se hagan, vender la firma á un charlatán impúdico, inventor de drogas y específicos.....abusar por medio de la mentira, de las gentes que nos confían á un enfermo incurable, augurando con tal de ir cobrando visitas, que le restituiremos la salud, pintar con negros colores una situación bonancible para exagerar nuestra competencia....actos son éstos, que indican falta de pudor moral y que por lo tanto condenan al médico que los ejecuta".

Y estos crímenes de lesa ciencia son tanto más inícuos, cuanto que no aprovechan ni siquiera al que los comete; el vulgo que se queda extasiado ante la verbosidad chabacana del farsante, se rie de él en cuanto descubre la farza y desconfía de sus conocimientos.

"No creais que el charlatanismo Dr. Modesto S engaña á los hombres por mucho BAN BAN MARCOS

tiempo; con el continuo uso la alhaja de oro brilla más, pero la de cobre se empaña y se emmohece." Los que juegan así con el público ignoran que es versátil y voluntarioso y en sus pomposos anuncios por los periódicos ó por grabados, no ve más que el platillo del músico ambulante que dá vuelta al corro que le forman los curiosos.

El médico sério, solo demuestra su competencia científica en academias y ateneos en escritos y en libros, su teatro son los hospitales, su escenario la cama del enfermo; el único público que puede aplaudirlo ó censurarlo es el que forman sus comprofesores, porque solo ellos lo entienden. Galardonear de sabio entre gentes profanas, es siempre un signo de ignorancia, solo lo inconciente es propio.

El médico moral, el médico discreto, el que ha levantado en su corazón un altar á la ciencia, hace que velen al pie del ara noche y día, su dignidad y su honor, para que nunca se apague el fuego sa-

grado de su culto.

(Continuará).

MIGUEL D. MORANTE.

Callao, Abril 19 de 1893.

Señores Scott y Bowne, Nueva York.

Muy Señores míos: La Emulsión de Scott tiene importante aplicación en casos de tubérculosis incipiente y aún en períodos más avanzados cuando las funciones del estómago son normales. También en el raquitismo es un poderoso auxiliar dicho medicamento para dar vigor á organismos cuya nutrición no va en armonía con el desarrollo de la edad, y finalmente en las bronquitis crónicas es de muy benéfica acción ayudada por el uso de los balsámicos.

Soy de Uds. Atto. y S. S.

Dr. Modesto Silva Santiste-